



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Declarativo de Resolución Incumplimiento de Contrato
Demandante:	María Eugenia Cotacio Martínez y otros
Demandados:	Grupo Natura en intervención administrativa y otros
Radicado:	630013103002-2019-00290-00
Asunto:	Resuelve solicitud

Atendiendo la solicitud presentada por la abogada Carolina María Manrique Cañas (doc.262), y teniendo en cuenta la providencia del 16 de mayo de 2023 (doc.245), por secretaria corregir el Oficio No. 2019-290-173 en el numeral 2.3 pues como se mencionó, el nombre correcto de la demandante es Olga María Marín Garcia identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 24.814.390 y no como se transcribió el acta del 11 abril de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da577158968a214d7dd3a3634e72115af06efb7330bf81765b30dadb07a0eb81**

Documento generado en 14/11/2023 08:53:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**